

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**III. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a.) Operaciones Corrientes	88.480.767,65	71.316.117,79		17.164.649,86
b.) Otras Operaciones no Financieras	1.759.389,09	6.472.907,38		-4.713.518,29
1. Total operaciones no financieras (a + b)	90.240.156,74	77.789.025,17		12.451.131,57
2. Activos Financieros	668.044,68	788.854,68		-120.810,00
3. Pasivos Financieros	3.000.000,00	6.021.942,43		-3.021.942,43
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	93.908.201,42	84.599.822,28		9.308.379,14
<u>AJUSTES:</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.000.000,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.295.626,03	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.737.050,81	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				8.866.954,36

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
	AÑO		AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		20.051.271,64		10.368.970,85
2. (+) Derechos pendientes de cobro		48.103.221,39		51.132.104,47
- (+) del Presupuesto corriente	15.786.497,21		22.465.430,89	
- (+) de Presupuestos cerrados	31.089.032,62		23.802.620,26	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.547.740,55		5.450.257,43	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.320.048,99		586.204,11	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		7.832.664,52		5.720.120,63
- (+) del Presupuesto corriente	5.040.638,29		3.159.642,42	
- (+) de Presupuestos cerrados	404.544,73		285.550,31	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.389.010,67		2.274.927,90	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.529,17		0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)		60.321.828,51		55.780.954,69
II. Saldos de dudoso cobro		16.924.296,43		13.441.998,65
III. Exceso de financiación afectada		2.823.737,41		977.353,01
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		40.573.794,67		41.361.603,03

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO- 2014

Capítulos de Ingresos	Cuenta	Previsión Inicial	Modificación +/-	Previsión Definitiva	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
Resultas Ejercicios Cerrados		46.268.051,15	46.171,64	46.314.222,79	41.486.740,37	10.397.707,75	31.089.032,62	
OPERACIONES CORRIENTES								
Impuestos directos.	1	39.399.008,00	0,00	39.399.008,00	41.647.297,52	30.597.757,73	11.049.539,79	2.248.289,52
Impuestos indirectos.	2	3.033.031,00	0,00	3.033.031,00	2.564.435,68	2.454.524,88	109.910,80	-468.595,32
Tasas, precios públicos y otros ingresos.	3	9.090.557,00	0,00	9.090.557,00	10.128.011,72	8.462.076,80	1.665.934,92	1.037.454,72
Transferencia corrientes.	4	31.407.642,53	4.592.168,31	35.999.810,84	33.560.858,70	32.303.367,19	1.257.491,51	-2.438.952,14
Ingresos patrimoniales.	5	385.001,00	0,00	385.001,00	580.164,03	385.816,06	194.347,97	195.163,03
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enajenación de inversiones reales.	6	1.563.002,00	0,00	1.563.002,00	-197.736,57	-197.736,57	0,00	-1.760.738,57
Transferencias de capital.	7	396.757,47	1.606.395,23	2.003.152,70	1.957.125,66	1.004.098,12	953.027,54	-46.027,04
Activos financieros.	8	325.001,00	3.987.576,92	4.312.577,92	668.044,68	111.800,00	556.244,68	-3.644.533,24
Pasivos financieros.	9	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
Totales Ingresos		131.868.051,15	13.232.312,10	145.100.363,25	135.394.941,79	88.519.411,96	46.875.529,83	-9.705.421,46
Capítulos de Gastos		Crédito Inicial	Modificación +/-	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Restos por Pagar	Estado de Ejecución
Resultas Ejercicios Cerrados		3.445.192,73	-7.039,54	3.438.153,19	3.438.153,19	3.033.608,46	404.544,73	
OPERACIONES CORRIENTES								
GASTOS DE PERSONAL.	1	36.695.961,05	4.902.934,73	41.598.895,78	36.832.695,32	35.962.645,56	870.049,76	-4.766.200,46
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2	27.615.326,95	-441.626,92	27.173.700,03	24.802.126,89	22.994.619,06	1.807.507,83	-2.371.573,14
GASTOS FINANCIEROS.	3	220.000,00	0,00	220.000,00	176.664,59	176.664,59	0,00	-43.335,41
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4	9.336.045,00	761.950,63	10.097.995,63	9.504.630,99	8.685.223,33	819.407,66	-593.364,64
FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA	5	1.000.000,00	-152.990,00	847.010,00	0,00	0,00	0,00	-847.010,00
OPERACIONES DE CAPITAL								
INVERSIONES REALES.	6	7.285.166,00	4.134.075,24	11.419.241,24	6.215.955,17	4.816.409,61	1.399.545,56	-5.203.286,07
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	7	272.500,00	41.612,20	314.112,20	256.952,21	112.824,73	144.127,48	-57.159,99
ACTIVOS FINANCIEROS.	8	925.001,00	0,00	925.001,00	788.854,68	788.854,68	0,00	-136.146,32
PASIVOS FINANCIEROS.	9	2.250.000,00	3.940.184,58	6.190.184,58	6.021.942,43	6.021.942,43	0,00	-168.242,15
Totales Gastos		89.045.192,73	13.179.100,92	102.224.293,65	88.037.975,47	82.592.792,45	5.445.183,02	-14.186.318,18
Situación Económica		Superávit Inicial	Modificación +/-	Superávit Definitivo	Superávit Final	Movimiento de Fondos	Deudores Acreedores	Estado de Ejecución
Totales Ingresos		131.868.051,15	13.232.312,10	145.100.363,25	135.394.941,79	88.519.411,96	46.875.529,83	-9.705.421,46
Totales Gastos		89.045.192,73	13.179.100,92	102.224.293,65	88.037.975,47	82.592.792,45	5.445.183,02	-14.186.318,18
Diferencias		42.822.858,42	53.211,18	42.876.069,60	47.356.966,32	5.926.619,51	41.430.346,81	4.480.896,72



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Plaza de la Constitución, s/n
41700 SEVILLA - Tfno.: 95 491 95 00

**CUENTAS ANUALES 2014
AYUNTAMIENTO**

1.- ORGANIZACIÓN

Dos Hermanas pertenece a la provincia de Sevilla, de cuya capitalidad dista 12 Kms. El término municipal tiene 159,09 Km². La población a 1 de enero de 2014, según datos publicados por el INE, asciende al número de 130.369 habitantes, que se reparten entre el casco urbano y los núcleos de Fuente del Rey, Adriano y Montequinto, siendo la primera población de Sevilla por su número de habitantes después de la capital.

La agricultura, que fue el sector más importante de la economía nazarena, sobre todo en el campo relacionado con la producción de aceituna, fue dando paso a otros recursos.

En materia de industria, Dos Hermanas perteneció al Polo de Desarrollo de Sevilla y a la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía. Destaca el Polígono Industrial "Carretera de la Isla", cuya primera fase ocupa una superficie de 346 Has. La segunda fase tiene una superficie de 995 Has. Existen, además, otros polígonos industriales en diversos puntos del término municipal: La Palmera, Fuente del Rey, Industrial Autovía, etc.

El Ayuntamiento de Dos Hermanas tiene su sede en Plaza de La Constitución nº 1, siendo su C.I.F. P4103800A. El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 9 de octubre de 2013 ha acordado la inclusión del municipio de Dos Hermanas, en el régimen de organización de los municipios de gran población, establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. Dicho Acuerdo ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 215 de fecha 31 de octubre de 2013.

El número medio de empleados en el ejercicio 2014 ha sido de 211 funcionarios y de 1.261 laborales. El Patronato Municipal de Deportes ha empleado de media a 161 trabajadores.

Entidades dependientes del sujeto contable y su actividad

- *PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES*, C.I.F. P-9103801H, cuyo objeto es:
 - La promoción deportiva y el desarrollo de la cultura física de la población del municipio de Dos Hermanas.
 - La creación de instalaciones deportivas.

- La administración y regulación del uso de las de propiedad municipal, así como la posibilidad de gestionar y usar otras instalaciones deportivas, públicas o privadas, para el cumplimiento de los fines del Patronato.
 - Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas que gestione a todos los vecinos y entidades deportivas de Dos Hermanas mediante su previa regulación.
 - Con efectos del 31 de diciembre de 2014 se ha procedido a la disolución y extinción del Patronato, subrogándose el Ayuntamiento de Dos Hermanas en todos los derechos y obligaciones existentes a dicha fecha.
- *SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS, S.A.*, C.I.F. A41969775, constituyendo su objeto social la promoción de iniciativas y actividades de todo tipo tendentes a impulsar la economía de Dos Hermanas.
- *PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.*, C.I.F. A-91351932, cuyo objeto social es la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, es decir, la explotación integral del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente.
- *APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.*, C.I.F. A41942806, siendo su objeto social la explotación de hipódromos y las apuestas hípcas internas y externas, conforme al Reglamento de Hipódromos y Apuestas Hípcas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones de aplicación.

Entidades públicas en las que participa el sujeto contable y su actividad

- *MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES*, CIF G-41134917, cuyo objeto es la prestación del servicio de eliminación de los desechos y residuos sólidos urbanos generados en los términos de los municipios que la integran (Alcalá de

Guadaíra, Dos Hermanas, Mairena del Alcor, Sevilla, Utrera y El Viso del Alcor), en orden a la debida protección del medio ambiente y subsuelo, fomentando, en su caso, el aprovechamiento de tales desechos y residuos mediante la adecuada recuperación de los recursos contenidos en ellos.

- *CONSORCIO PARQUE PERIURBANO LA CORCHUELA*, C.I.F. P-41000288, que tiene por objeto la Administración del referido parque, consistente en la ordenación y ejecución de las tareas de vigilancia, limpieza/recogida de residuos, mantenimiento y reposición de infraestructuras existentes, conservación de la masa forestal, de los ecosistemas considerados de alto valor, la protección de fauna y flora, la regulación del uso público y a la ejecución/desarrollo de cuantas labores/planes sean necesarios para el uso público ordenado y la protección de los valores naturales del Parque Periurbano conforme a las Directrices de Uso y Gestión de los Recursos Naturales aprobadas.
- *CONSORCIO DE VIVIENDA PARA LOS VECINOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE SEVILLA*, P4100066B. Su fin es articular la cooperación técnica, económica y administrativa entre las Administraciones consorciadas que permita coordinar políticas en materia de vivienda en el ámbito territorial de los municipios consorciados, con el objeto prioritario de facilitarles a los vecinos el acceso a una vivienda digna y a un precio asequible.
- *CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE DOS HERMANAS*. Su objeto es contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del término municipal de Dos Hermanas mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado y, a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas u competencias de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, así como reforzar la eficacia de los servicios que esta Entidad Local presta a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.
- *CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE SEVILLA*, C.I.F. P-4100040G. Su objeto es articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas (Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Almensilla, Bormujos, Camas, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Dos Hermanas, La Puebla del Río, Salteras, San Juan de

Aznalfarache, Santiponce, Sevilla, Tomares y Valencina de la Concepción, La Diputación Provincial de Sevilla y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes) a fin de ejercer de forma mancomunada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial, de los Municipios Consorciados.

- *EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.*, C.I.F. A-41/039496. El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 22 de setiembre de 2006, aprueba definitivamente el expediente municipal para el ejercicio de actividad económica consistente en la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, depuración y vertidos, a través de la Sociedad Mercantil "EMASESA", de capital íntegramente público, así como la incorporación de este Ayuntamiento al accionariado de la misma, juntamente con los demás municipios abastecidos, aprobándose al mismo tiempo la Memoria y Estatutos de la Sociedad en constitución, denominada EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. El Ayuntamiento de Dos Hermanas tiene suscritas 1.556 acciones de 601 € de valor nominal y 2.275,27 € de prima por acción, ascendiendo el valor de la aportación no dineraria a 4.475.480,00 €. El Ayuntamiento aporta la cesión de su derecho a prestar servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales.

En sesión del día 15-02-2008, La Junta de Gobierno Local aprueba Convenio para la encomienda de gestión del servicio de alcantarillado en todo el término municipal de Dos Hermanas. En sesión del día 5-12-2008 se da cuenta de la inscripción de la "Escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales para la ampliación social de la misma (EMASESA) por la incorporación de los servicios de vertido de las localidades de Dos Hermanas y La Rinconada, otorgada ante el Notario de Sevilla D. Juan López Alonso con número de protocolo 1.839, de fecha de septiembre de 2.008, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 3.913 (...) de fecha 19 de noviembre de 2.008". Se trata de una aportación no dineraria por importe de 764.465 €, materializada en 247 acciones (4.090 a 4.336), con un valor nominal de 601,00€ y prima de emisión de 2.494,00 €. Tras esta ampliación de capital el Ayuntamiento de Dos Hermanas alcanza la participación social del 10,79 %.

Fundaciones en las que el sujeto contable forma parte de su Patronato

- *FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE*. C.I.F. G91181032 (Fundación universitaria, de índole cultural y social, que aglutina a los pueblos que fueron fundados por el ilustrado peruano Don Pablo de Olavide y Jáuregui) tiene por finalidad principal la realización de actividades de promoción y desarrollo de la relación entre la vida universitaria y la local, en apoyo del desarrollo educativo e investigador; complementariamente del desarrollo cultural, social, técnico y económico.
- *FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA*, C.I.F. G91536060 (integrada por la Universidad Pablo de Olavide y empresas e instituciones públicas y privadas del entorno) es una fundación universitaria de apoyo a la actividad académica, investigadora, cultural y social de la Universidad Pablo de Olavide.

Principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia relativa

CONCEPTO	D.R. NETOS	% S/TOTAL
Impuestos Directos	41.647.297,52	44,67
Impuestos Indirectos	2.564.435,68	2,75
Tasas y otros ingresos	10.128.011,72	10,86
Transferencias corrientes	33.560.858,70	35,99
Ingresos patrimoniales	580.164,03	0,62
Enajenación de terrenos	- 197.736,57	-0,21
Transferencias de capital	1.957.125,66	2,10
Pasivos financieros	3.000.000,00	3,22
FINANCIACIÓN (EXCLUIDO ACTIVOS FINANCIEROS)	93.240.156,74	100,00

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- SUMINISTRO DE AGUA. Véase página 4 de esta Memoria.
- TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS. Mediante concesión a la empresa LOS AMARILLOS, S.L.
 - o En Pleno de 18 de enero de 2.008 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para adjudicar la

concesión administrativa de la gestión y explotación del Servicio Público Municipal de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, en donde se fija una aportación municipal máxima de 400.000 € en razón del funcionamiento del servicio y su equilibrio económico y una prima de calidad suplementaria y potestativa por importe máximo de 12.000 €.

- En sesión plenaria de 20 de junio de 2.008 se adjudica el servicio a LOS AMARILLOS, S.L., B-41000134, con arreglo al siguiente detalle, sin bien el nuevo servicio entró en funcionamiento en el mes de marzo de 2.009:
 - Canon en concepto de subvención fija: 400.000 €.
 - Prima de calidad suplementaria y potestativa por importe máximo de 12.000 €.
 - Duración de la concesión: 10 años a partir de la fecha del acuerdo de adjudicación, es decir hasta el día 20 de junio de 2.018.
- Mediante acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2012 se subroga en los derechos y obligaciones de la Empresa LOS AMARILLOS, S.L. la empresa SERVICIOS AMARILLOS NAZARENOS, S.L.U. con efectos a partir del día 1 de enero de 2013.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local, se presentan, a efectos comparativos, junto con cada una de las cifras del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2014, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales criterios y normas de valoración utilizados por el Ayuntamiento en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local, aprobado como Anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (Orden HA/4041/2004, de 23 de noviembre) han sido los siguientes:

A) Inmovilizado inmaterial

La bienes de inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición.

B) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o de producción. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son considerados como gastos del ejercicio. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a un aumento de valor o un alargamiento de la vida útil de los bienes son capitalizados como mayor valor de los mismos. El Ayuntamiento amortiza el conjunto de bienes integrados en este epígrafe siguiendo el método lineal.

C) Inversiones financieras

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario figuran en el Balance por su precio de adquisición.

D) Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición o coste de producción, comprendiendo el precio de adquisición el

consignado en la factura más todos los gastos que se produzcan hasta su puesta en condiciones de utilización o venta.

Las existencias reflejadas en Balance, integradas en su totalidad por Terrenos, permiten su valoración directa e individualizada a través del precio de adquisición o coste de adquisición, habiéndose seguido lo dispuesto en la Norma 13ª de valoración del PGCP adaptado a la Administración Local.

E) Deudas.

El importe total de las deudas figura separadamente en los apartados de acreedores a largo y corto plazo.

Las deudas a corto plazo comprenden fundamentalmente las partidas de proveedores, acreedores y organismos públicos, además de con entidades de crédito. La valoración se ha efectuado por su valor de reembolso.

Las deudas a largo plazo la forman, por un lado, deudas con entidades de crédito; por otro, la obligación asociada a las existencias en terrenos, por importe de 37.087.014,24 €, financiada con la entrega a futuro de parte de los terrenos adquiridos ya urbanizados por el Ayuntamiento. Hasta tanto la entrega no se produzca, la financiación recibida se ha computado como un anticipo a cuenta de dicha entrega.

Además, también dentro de las deudas a largo, figura el importe de 5.256.286,75 euros, suma de lo adeudado al Estado como resultas de la liquidación definitiva de los ejercicios 2008 y 2009 por la PIE.

F) Provisiones por insolvencias

Se dotan provisiones por importe de 13.410.934,22 € en concepto de derechos de difícil o imposible recaudación. El método de estimación de los mismos se contiene en el artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por el que se incluye un nuevo artículo 193 bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

No obstante, atendiendo al principio de prudencia, se han tenido en cuenta a los efectos del cálculo del dudoso cobro otros conceptos comprendidos dentro del presupuesto del ejercicio corriente y de operaciones no presupuestarias.

5.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

El informe acerca de cada una de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM05_04.

6.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El informe acerca de cada una de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM06_04.

7.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El informe acerca de cada una de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM07_04.

8.- INVERSIONES GESTIONADAS

El informe acerca de cada de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM08_04.

9.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

El informe acerca de cada una de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM09_04.

10.- INVERSIONES FINANCIERAS

El informe acerca de las "Inversiones financieras permanentes" se refleja en documento anexo MEM10A_04; y el de "Inversiones financieras temporales" en Anexo MEM10C_04.

11.- EXISTENCIAS

El informe acerca de las "Existencias" se refleja en documento anexo MEM11_04.

12.- TESORERÍA

El informe acerca de cada una de las cajas y cuentas bancarias de la entidad, totalizando por cada una de las cuentas del subgrupo 57 "Tesorería" se refleja en documento anexo MEM12_04.

13.- FONDOS PROPIOS

El informe acerca de cada una de las cuentas del balance en que se estructura este epígrafe se refleja en documento anexo MEM13_04.

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

Se acompaña documento anexo MEM14A11_04, que refleja la deuda en moneda nacional,

15.- OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

El Ayuntamiento de Dos Hermanas no realiza operación alguna por este concepto.

16.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se presenta información para las distintas cuentas y conceptos de operaciones no presupuestarias, conforme al siguiente detalle y documento anexo correspondiente:

- Deudores: MEM16A_04.
- Acreedores: MEM16B_04.

- Partidas pendientes de aplicación. Cobros. MEM16C_04.
- Partidas pendientes de aplicación. Pagos. MEM16D_04.

17.- INGRESOS Y GASTOS

- “Se informará sobre las subvenciones recibidas pendientes de justificación, indicando las características de la subvención, el importe recibido y el importe pendiente de justificar”.
- “Se informará sobre las transferencias y subvenciones concedidas que presenten un importe significativo con respecto al total, indicando su importe y características, así como los datos identificativos del perceptor”.

18.- INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Se adjunta documento MEM18_04.

19.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

Se adjunta documentos MEM19A_04 y MEM19B_04 .

20.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1. Ejercicio corriente.

A) Presupuesto de gastos

- A1) Modificaciones de crédito. Anexo MEM201A1_04.
- A2) Remanentes de crédito. Anexo MEM201A2_04.
- A3) Ejecución de proyectos de gasto. MEM201A3_04.
- A4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto. No existen registros.

B) Presupuesto de ingresos.

- B1) Proceso de gestión.
 - Derechos anulados. Anexo MEM201B1ANU_04.
 - Derechos cancelados. No existen registros.
 - Recaudación neta. Anexo MEM201B1NETO_04.

B2) Devoluciones de ingreso. Anexo MEM201B2_04.

B3) Compromisos de ingreso. No existen.

20.2. Ejercicios cerrados.

A) Obligaciones de presupuestos cerrados. Anexo MEM202A_04.

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Anexos MEM202B1_04 Y MEM202B2_04.

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores. Anexo MEM202C_04.

20.3. Ejercicios posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Conforme a la Base 10ª, "Gastos de carácter plurianual", de las Bases de Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2014 no se establece taxativamente proyecto alguno que haya de desarrollarse en anualidades de futuros ejercicios.

B) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. No existen.

20.4. Gastos con financiación afectada.

⇒ Desviaciones de financiación. Anexo MEM2041_04.

⇒ Datos generales identificativos, gestión del gasto y del ingreso presupuestarios afectados. Anexo MEM2042_04.

⇒ Desviaciones de financiación por agentes. Anexo MEM2043_04.

20.5. Remanente de Tesorería. Anexo MEM205_04.

21.- INDICADORES

En el documento Anexo MEM21_04 se reflejan los indicadores financieros y patrimoniales, y los indicadores presupuestarios; los indicadores de gestión se incluyen en la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que acompaña a la Cuenta General.

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio cuyo conocimiento se considera útil y relevante.

- DISOLUCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES: Con efectos 31 de diciembre de 2014 se ha producido la disolución y extinción del Patronato Municipal de Deportes; a partir del día 1 de enero de 2015 se ha integrado en el presupuesto del

Ayuntamiento de Dos Hermanas los fondos líquidos, los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago que tuviera el Patronato Municipal de Deportes en el momento de su disolución, subrogándose el Ayuntamiento en los contratos y convenios que el Patronato Municipal de Deportes tuviera en vigor a dicha fecha y que extiendan sus efectos al ejercicio económico 2015 y siguientes. Asimismo, con efectos 1 de enero de 2015 se ha integrado en la plantilla municipal al personal que a 31 de diciembre de 2014 estuviere adscrito al Patronato Municipal de Deportes respetando su categoría profesional, nivel retributivo, condiciones laborales, antigüedad y demás reconocimientos específicos.

- DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE DOS HERMANAS, DESADOS, S.A.: La Junta General de Accionistas de DESADOS, S.A, en sesión de fecha 13 de marzo de 2015 aprobó conforme a lo prevenido en el artículo 368 de la Ley de sociedades de capital, la disolución de la sociedad, procediendo al nombramiento de los liquidadores; posteriormente por acuerdo de Pleno de fecha 21 de mayo de 2015 se ha aprobado la liquidación y extinción de la sociedad DESADOS, S.A., con la aprobación del Balance final de Liquidación, determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto. Por lo tanto la Cuenta General de 2015 será la última en la que aparezca integrada la Cuenta de DESADOS, S.A.
- VARIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.: El capital social de Apuesta Mutua Andaluza, S.A. ha pasado a ser 100% propiedad del Ayuntamiento, al haber adquirido el pasado 31 de octubre de 2014 la sociedad el 1% restante en régimen de autocartera; asimismo en sesión plenaria de fecha 13 de marzo de 2015 se puso de manifiesto esta circunstancia, y se acordó que sería el Pleno de la Corporación el órgano que se constituiría en Junta General de la sociedad.
- CLASIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES: La Intervención Municipal presentó en el mes de junio de 2014 solicitud a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para que proceda a la calificación en el sector correspondiente de la contabilidad nacional de las tres sociedades municipales (DESADOS, S.A., Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A y Apuesta Mutua Andaluza, S.A); con fecha 24 de marzo de 2015 se ha recibido respuesta de la IGAE sobre la calificación de las sociedades municipales, considerando a DESADOS, S.A como sociedad no financiera de la contabilidad nacional; por otro lado, Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A y Apuesta Mutua Andaluza, S.A. se clasifican dentro del sector de las Administraciones Públicas de la contabilidad nacional.

Dos Hermanas, 23 de junio de 2015.

BALANCE

Nº CUENTA	ACTIVO	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº CUENTA	PASIVO	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	A) INMOVILIZADO	227.910.211,91	228.072.435,29		A) FONDOS PROPIOS	220.237.265,31	220.217.321,94
	I. Inversiones destinadas al uso general	12.080.533,18	10.173.093,98		I. Patrimonio	208.561.756,70	208.561.756,70
200	1. Terrenos y bienes naturales	6.465.372,70	6.326.218,53	100	1. Patrimonio	574.019.185,70	574.019.185,70
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.151.203,08	3.383.618,05	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	463.957,40	463.257,40	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales	357.418,31	317.122,61	(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	-61.218.215,39	-61.218.215,39
215	1. Aplicaciones informáticas	357.418,31	317.122,61	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	-304.239.213,61	-304.239.213,61
217	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento	0,00	0,00	11	II. Reservas	0,00	0,00
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	11.655.565,24	-1.975.564,34
(281)	4. Amortizaciones	0,00	0,00	129	IV. Resultados del ejercicio	19.943,37	13.631.129,58
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.708.434,02	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales	109.977.827,55	114.282.876,76		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	54.102.466,00	57.703.247,91
220	1. Terrenos	35.892.167,24	35.308.026,34		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
221	2. Construcciones	194.672.458,29	193.834.442,19	150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas	70.761,16	70.761,16	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado	20.628.982,02	19.859.422,39	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
(282)	5. Amortizaciones	-141.286.541,16	-134.789.775,32	158,159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
(292)	6. Provisiones	0,00	0,00		II. Otras deudas a largo plazo	54.102.466,00	57.703.247,91
	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	11.388.846,02	17.029.912,61
23	V. Patrimonio público del Suelo	87.527.183,65	85.647.319,23	171,173,177	2. Otras deudas	42.698.881,67	40.658.596,99
240,241	1. Terrenos y construcciones	98.517.569,15	96.637.704,73	178,179	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
242	2. Aprovechamiento urbanísticos	0,00	0,00	180,185	4. Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	14.738,31	14.738,31
249	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00		5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00	174	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
(294)	5. Provisiones	-10.990.385,50	-10.990.385,50	259			

BALANCE

Nº CUENTA	ACTIVO	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº CUENTA	PASIVO	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	VI. Inversiones financieras permanentes	17.967.249,22	17.652.022,71		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	25.253.894,75	22.905.928,12
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	17.048.752,01	17.048.752,01		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	918.497,21	603.270,70	500,502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
260,265	3. Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
(297),(298)	4. Provisiones	0,00	0,00	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
444	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00		II. Otras deudas a corto plazo	17.127.847,79	17.032.383,60
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	1.861.311,56	2.259.291,99
	C) ACTIVO CIRCULANTE	76.391.848,17	72.754.062,68	521,523,527	2. Otras deudas	13.916.385,33	13.406.385,33
	I. Existencias	23.676.080,02	23.676.080,02	525,528,529	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	37.087.014,24	37.087.014,24	560,561	4. Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.350.150,90	1.366.706,28
(39)	2. Provisiones	-13.410.934,22	-13.410.934,22	524	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	II. Deudores	32.500.503,12	38.276.309,93		III. Acreedores	8.126.046,96	5.873.544,52
43	1. Deudores presupuestarios	46.875.529,83	46.268.051,15	40	1. Acreedores presupuestarios	5.486.697,32	3.701.307,70
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	1.975.563,62	4.785.738,85	41	2. Acreedores no presupuestarios	608.407,89	969.384,07
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
470,471,472	4. Administraciones Públicas	572.176,93	664.518,58	475,476,477	4. Administraciones Públicas	710.892,76	616.648,64
555,558	5. Otros deudores	1.529,17	0,00	554,559	5. Otros acreedores	1.320.048,99	586.204,11
(490)	6. Provisiones	-16.924.296,43	-13.441.998,65	485,585	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	III. Inversiones financieras temporales	163.993,39	432.701,88				
540,541,546, (549)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00				
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	163.993,39	432.701,88				
565,566	3. Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00				
(597),(598)	4. Provisiones	0,00	0,00				
544	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00				
57	IV. Tesorería	20.051.271,64	10.368.970,85				
480,580	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	TOTAL GENERAL (A+B+C):	304.302.060,08	300.826.497,97		TOTAL GENERAL (A+B+C+D):	304.302.060,08	300.826.497,97

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Nº CUENTA	DEBE	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº CUENTA	HABER	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	A) GASTOS	91.513.305,27	85.140.021,02		B) INGRESOS	91.533.248,64	98.771.150,60
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00		1. Ventas y prestaciones de servicios	680.190,84	495.967,89
600,610*	2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	700,701,702,703,704	a) Ventas	196.653,18	172.084,61
601,602,611*,612*	a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00		b) Prestaciones de servicios	483.537,66	323.883,28
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho personal	0,00	0,00
	c) Otros gastos externos	0,00	0,00	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	483.537,66	323.883,28
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	73.143.754,48	65.630.130,07		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
640,641	a) Gastos de personal:	37.749.847,02	35.915.726,48	71	3. Ingresos de gestión común	51.795.014,69	56.143.066,46
642,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	29.010.863,40	27.051.387,77	724,725,726,727,733	a) Ingresos tributarios	51.649.162,42	55.702.536,21
645	a.2) Cargas sociales	8.738.983,62	8.864.338,71	720,731,732	a.1) Impuestos propios	40.392.380,54	43.373.043,54
68	b) Prestaciones sociales	216.769,56	8.529,20	740,742	a.2) Impuestos cedidos	3.658.708,51	3.719.147,64
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.496.765,84	7.598.403,31	744	a.3) Tasas	7.300.639,62	7.486.326,53
	d) Variación de provisiones de tráfico	3.482.297,78	-4.217.090,70	748,735,736,739	a.4) Contribuciones especiales	294.612,62	0,00
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00		a.5) Otros ingresos tributarios	2.821,13	1.124.018,50
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	3.482.297,78	-4.217.090,70				
	e)Otros gastos de gestión	25.038.514,28	26.149.252,92				
62	e.1)Servicios exteriores	25.038.514,28	26.149.202,86				
63	e.2)Tributos	0,00	0,00	745,746	b) Ingresos urbanísticos	145.852,27	440.530,25
676	e.3)Otros gastos de gestión corriente	0,00	50,06				

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Nº CUENTA	DEBE	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº CUENTA	HABER	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	f) Gastos financieros y asimilables	159.560,00	175.308,86		4. Otros ingresos de gestión común	2.493.308,58	3.083.380,81
661,662,663,669	f.1) Por deudas	159.560,00	175.308,86	773	a) Reintegros	5.658,65	4.626,85
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	78	b) Trabajos realizados por a entidad	0,00	0,00
696,697,698,699,(796), (797),(798),(799)	g) Variación de as provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión común	1.460.317,27	1.902.855,32
668	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.460.317,27	1.902.855,32
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
	4. Transferencias y subvenciones	12.962.569,20	8.414.733,87	760	d) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	9.504.630,99	8.353.713,12	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
655,656	c) Transferencias y subvenciones de capital	3.457.938,21	61.020,75	763,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.027.332,66	1.175.898,64
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.406.981,59	11.095.157,08	766	f.1) Otros intereses	1.027.332,66	1.175.898,64
670,671,672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	29.064,34	0,00	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
690,691,692,(791),(792), (795)	b) Variación de as provisiones de inmovilizado	0,00	0,00	768	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
674	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	764	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
678	d) Gastos extraordinarios	0,00	0,00		5. Transferencias y subvenciones	36.169.892,84	37.253.712,30
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5.377.917,25	11.095.157,08	750	a) Transferencias corrientes	1.120.238,00	1.313.167,89
	AHORRO	19.943,37	13.631.129,58	751	b) Subvenciones corrientes	33.092.529,18	35.691.784,90
				755	c) Transferencias de capital	0,00	0,00
				756	d) Subvenciones de capital	1.957.125,66	248.759,51
				770,771,772	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	394.841,69	1.795.023,14
				774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	5.400,00	0,00
				778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
				779	c) Ingresos extraordinarios	-224.051,75	393.667,77
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	613.493,44	1.401.355,37



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

INDICADORES ECONÓMICOS LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2014	
SUPERÁVIT POR HABITANTE	68,01
AUTONOMÍA FISCAL	0,55
INGRESOS FISCALES POR HABITANTE	397,52
GASTO POR HABITANTE	648,93
INVERSIÓN POR HABITANTE	49,65
PERÍODO MEDIO DE PAGO	21,75
PERÍODO MEDIO DE PAGO (Cap. 2 y 6)	37,74
PERÍODO MEDIO DE COBRO	86,15
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	264,35
INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS POR HABITANTE	32,01
PROPORCION DE INGRESOS DEL URBANISMO: IBI, Bienes Inmuebles Características Especiales, Impuesto s/ Incremento Valor Terrenos, ICIO, Licencias Urbanísticas, Licencias Primera Ocupación, Tasas Servicios Urbanísticos, Multas Infracciones Urbanísticas, Ingresos Aprovechamiento Urbanísticos.	0,29